

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MARTES, 30 DE JUNIO DE 1964

NÚM. 145

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Administración provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. Eusebio López Valbuena, de Villaverde de Abajo (Garrafe de Torio), para realizar obras de cruce con zanja para colocación de tubería para riego, en una longitud de 7,00 metros en el Km. 3, Hm. 9 del C. V. de «La Carretera de León a La Vecilla a Manzanaeda», se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Diputación.

León, 10 de junio de 1964. — El Presidente, Maximino González Morán.

2784 Núm. 1701.—99,75 ptas.

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de La Bañeza

Ayuntamiento de La Antigua

Concepto: RUSTICA

Años 1958 a 1963, inclusive

Don Virgilio Alonso González, Recaudador de Contribuciones en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo para hacer efectivos débitos al Tesoro Público por el concepto y ejercicios arriba expresados, he dictado con esta fecha la siguiente

Providencia.—Hallándose probado con las diligencias que preceden no poder practicarse diligencia alguna de notificación al deudor a quien este expediente se contrae por resultar desconocido y en ignorado paradero, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del

Estatuto de Recaudación, requiérasele por medio de edictos, que serán fijados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento donde radican las fincas. Juntas Vecinales del término municipal e insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días siguientes a la publicación comparezca en el expediente o nombre representante legal o apoderado para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas, bajo apercibimiento de proseguir el procedimiento en rebeldía, previa declaración de la misma, si dejare de hacerlo. Requírasele asimismo y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que dentro de los quince días siguientes a esta notificación presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en La Bañeza, los títulos de propiedad de las fincas embargadas que a continuación se describen, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa en la forma prevenida en el precepto legal anteriormente citado y Ley Hipotecaria.

Deudor: Pablo Martínez Blanco

Débitos: Principal, 369,56

Recargos, 73,90

Costas, 8,50

Fincas embargadas en término de Audanzas del Valle:

Polígono 26, parcela 80 a); cereal regadío, de 2.^a, a Prado Grande, de 37,96 áreas. Linda: Norte, Quintiliana Rodríguez; Este, arroyo; Sur, se ignora, y Oeste, Cándido Madrid Blanco y otros.

Contra la presente providencia puede interponer el correspondiente recurso ante la Delegación de Hacienda en plazo de ocho días, o ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince.

Lo que se hace público a los efectos anteriormente citados.

En La Bañeza, a 22 de mayo de 1964.—El Recaudador, Virgilio Alonso González. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 2576

Jefatura Provincial de Sanidad

Con esta fecha, la Dirección General de Sanidad comunica a esta Jefatura que queda autorizada la Empresa de Desinsectación SANICARPI para poder llevar a cabo operaciones de desinsectación en toda la provincia.

León, 25 de junio de 1964. — El Jefe Provincial de Sanidad, José Vega Villalonga. 2899

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

ANUNCIO OFICIAL

Por TERMAC, Empresa Constructora, S. A., domiciliada en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, núm. 3, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la ejecución de las obras de reconstrucción y consolidación de varios tramos de muros en los Kms. 414 al 439 de la Carretera R-VI de Madrid a La Coruña y El Ferrol, de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las entidades y particulares pueden acreditar ante las Alcaldías de Villafranca del Bierzo, Trabadelo y Vega de Valcarce, términos municipales afectados, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicio ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales, o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que éste es requisito imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de Marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certifica-

ción de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

León, 15 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.
2796 Núm. 1699.—257,25 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

A V I S O

Firme el acuerdo de Concentración de la zona de Villapadierna (León), el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto entregar la posesión provisional y poner por tanto a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les corresponden, a partir del día en que este Aviso se haga público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el BOLETIN, antes referida, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, 20 de junio de 1964.—El Jefe de la Delegación, P. A. (ilegible).
2889 Núm. 1702.—136,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Sobrado

Aprobado por la Corporación Municipal el proyecto de presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1964, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días en período de reclamaciones.

Lo que se anuncia para conocimiento y efectos.

Sobrado, 21 de junio de 1964.—El Alcalde (ilegible).
2870 Núm. 1696.—68,25 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Carlos Pintos Castro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.
Doy fe: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por D. Antonio Fernández de La-

riba, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, contra otros y herederos desconocidos de D. Eulalio Alonso Martínez Conde, sobre reclamación de veinte mil quinientas pesetas, por la presente se emplaza a estos herederos desconocidos a fin de que en el término de nueve días y cuatro más que se les concede en razón a la distancia que puedan tener sus domicilios, comparezcan en forma en dichos autos contestando la demanda, haciéndole saber que las copias de la misma y documentos acompañados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a Derecho.

Y cumpliendo lo mandado y para que sirva de notificación y emplazamiento a dichos demandados desconocidos y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido y firmo el presente en Ponferrada, a quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Carlos Pintos Castro.
2864 Núm. 1686.—189,00 pta.

Notaría de D. Juan Antonio Lorente y Pellicer, con residencia en Valderas

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

HAGO SABER:

Que en mi Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD a requerimiento de D.^a Candelas González López—en su propio nombre y el de sus hijos Candelas, Josefa, Manuela y Julián López González— para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Cea, al lugar llamado «CANTAN» y para el riego de una finca sita en dicho pago de «CANTAN», de cuatro hectáreas aproximadamente, en término de Valderas.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en la regla 4.^a del artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Valderas, 15 de junio de 1964.—El Notario, Juan A. Lorente y Pellicer.
2861 Núm. 1691.—141,75 ptas.

* * *

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

HAGO SABER:

Que en mi Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD a requerimiento de D. Zenón Morán Rodríguez, vecino de Valderas, para acreditar la adquisición por prescripción de aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Cea, al lugar llamado «RADALES DE ARRIBA» y para el riego de una finca sita al lugar denominado «POBLADURA», de tres hectáreas,

treinta y cinco áreas y veinte centiáreas, en término de esta villa.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en la regla 4.^a del artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Valderas, a 15 de junio de 1964.—El Notario, Juan A. Lorente y Pellicer.
2863 Núm. 1693.—141,75 ptas.

o o

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

HAGO SABER:

Que en mi Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD a requerimiento de D.^a Candelas González López para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Cea, al lugar llamado «RADALES DE ABAJO» y para el riego de una finca sita en dicho pago de «RADALES DE ABAJO», de setenta y cinco áreas y cuarenta y dos centiáreas, en término de Valderas.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en el artículo 70, regla 4.^a, del Reglamento Hipotecario.

Valderas, 15 de junio de 1964.—El Notario, Juan A. Lorente y Pellicer.
2862 Núm. 1692.—141,75 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes del Caño de Cuatro Concejos

ANUNCIO

Se convoca a Junta General de Regantes de todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Caño de Cuatro Concejos, que tendrá lugar el día 19 de julio próximo, en la sede de la Comunidad de Quintana del Marco en primera convocatoria, a las 12 horas, y en segunda a las 13 horas del mismo día, siendó válidos los acuerdos que se adopten en la segunda, sea cual sea el número de partícipes que asista y para tratar de los asuntos siguientes:

1.º—Elección de Vocal y Suplente que ha de representar a la Comunidad en el Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna.

2.º—Elección de Vocal y Suplente, que represente a las Comunidades de Regantes en el Tribunal Central de Riegos.

3.º—Informes de la Presidencia, ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana del Marco, 19 de junio de 1964.—El Presidente, (ilegible).

2874 Núm. 1704.—157,50 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1964

Cediendo Salón de Exposiciones de la Corporación al artista don Andrés Cerezo Mena, para exposición de pintura.

Aprobando certificación de obra por las realizadas en las de adaptación del Pabellón del Parque para Escuelas Primarias de Enseñanzas Especiales.

Aprobando abono de cuentas presentadas por el señor Director del Sanatorio Nuestra Señora del Camino por asistencia médica a varias acogidas de la Residencia Infantil San Cayetano.

Autorizando propuesta de gastos presentada por el señor Inspector General de los Establecimientos Benéficos, para atenciones diversas de la Residencia Infantil.

Acordando abono de horas extraordinarias, por importe de 880 pesetas, a don Aniceto Alvarez Blanco, calefactor eventual de la Residencia Infantil.

Acordando que por la Sección de Arquitectura se proceda a la reparación de desperfectos ocasionados en la vivienda del Guarda Jurado del Monte San Isidro.

Autorizando ingreso en el Asilo de Ancianos Desamparados de esta ciudad, por cuenta de los fondos provinciales, de la anciana Agustina Alvarez Mallo.

Aprobando propuesta de distribución presentada por el señor Veterinario provincial, de un lote de diez corderas y tres corderos de raza sarda, que la Corporación ha importado de la Isla Cerdeña (Italia) para la mejora de la ganadería lanar en la provincia.

Aprobando abono de certificación de obra presentada por el señor contratista don Manuel González Peláez por obras de construcción del C. V. de Villarroañe a Puente Villarente, trozo segundo, Villarente a Marne.

Aprobando abono de factura presentada por don Pedro Mancebo relativa a suministro de leña para el Palacio provincial.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 30 de junio de 1964.

2421

Dictando normas sobre organización del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, a propuesta del señor Interventor de fondos provinciales.

Aprobando facturas presentadas por el señor Administrador del Colegio de Sordomudos de Astorga, por un total de 15.543 pesetas, por varios conceptos.

Mostrando conformidad con la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre expediente de jubilación por invalidez del Peón Caminero don Teodoro Marqués Blas.

Autorizando ingreso en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, de varios niños, por cuenta de los fondos provinciales.

Aprobando abono de certificación de obras por las ejecutadas en las de reparación del C. V. de Pío de Sajambre a la Carretera de Sahagún a las Arrioidas.

Designando tribunal calificador de la oposición para una plaza vacante de Auxiliar de Contabilidad.

Aprobando diversas propuestas de gastos por los realizados en el Colegio de Sordomudos de Astorga y Residencia Infantil San Cayetano.

MES DE AGOSTO

Resolviendo diversos expedientes por actas de inspección a varios industriales de la provincia.

Autorizando propuesta de venta de hierba producida en el Monte San Isidro, adjudicándose a don Braulio García Miranda.

Concediendo préstamo solicitado por el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, con cargo a la Caja de Crédito Provincial.

Aprobando propuesta de adquisición de una escalera extensible de 12 metros, con destino a las necesidades de la Cueva de Valporquero.

Autorizando ingreso en diversos Establecimientos Benéficos por cuenta de los fondos provinciales, a varios ancianos y enfermos acogidos a la Beneficencia provincial.

Designando Vocal a don Faustino Martín García, Catedrático de

Dibujo, para formar parte del Jurado que fallará el concurso convocado por la Corporación con motivo del III Día Provincial de las Comarcas Leonesas.

Aprobando abono de factura presentada por el señor Administrador del "Boletín Oficial del Estado" por anuncio de subasta para adjudicar las obras de construcción del C. V. de San Bartolomé a la Carretera de Puente Villarente a Almanza.

Autorizando traslado de varios enfermos mentales desde el Hospital de San Antonio Abad de esta ciudad al Sanatorio Psiquiátrico de San Luis, en Palencia.

Aprobando propuesta del señor Veterinario provincial para adjudicación de cinco cerditas de raza "Landrace" adquiridas por la Diputación, para mejora y aumento de las exploraciones porcinas en la provincia.

Autorizando jornada especial de tarde a varios funcionarios provinciales, a propuesta del señor Depositario de fondos.

Concediendo ayuda económica al Ayuntamiento de Benuza para gastos de redacción de proyecto de un camino desde Benuza a Pombriego.

Autorizando traslado a Irún del señor Veterinario provincial para hacerse cargo de una remesa de 10 corderas y 3 corderos adquiridos por la Diputación, para mejora de la ganadería en la provincia.

Acordando aprobación de certificación de obras por las realizadas en la construcción del C. V. de La Ercina, por su estación, Fresnedo de Valdellorna a Palacios a San Bartolomé, n.º P. 36.

Concediendo dote de nupcialidad a la ex acogida de la Residencia Infantil, doña Natividad Cordero de la Puente.

Aprobando abono de diversas facturas por suministros efectuados a varias dependencias provinciales.

Autorizando adquisición de un mapa especial de la provincia, para el Día de las Comarcas.

Concediendo prórroga solicitada por don Manuel González Pe-

láz para terminar las obras del C. V. de Villarroañe por Villarriuel a Marne.

Annunciando concurso de méritos para adjudicación de becas vacantes para el curso 1953-64, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo.

Aprobando propuesta del señor Inspector General de los Establecimientos Benéficos, sobre confección de uniformes para los Guardas del Monte San Isidro.

Aprobando abono de diversas facturas presentadas por el señor Administrador del Colegio de Sordomudos de Astorga por importe de 3.716 pesetas, para atenciones del citado Centro.

Contratando servicios del Linotipista eventual señor Hernández Fernández, a propuesta del señor Regente de la Imprenta Provincial.

MES DE SEPTIEMBRE

Autorizando ingreso en el Manicomio de Conijo, por cuenta de los fondos provinciales, a diversos enfermos mentales, acogidos a la Beneficencia provincial.

Aprobando diversas facturas presentadas por suministros efectuados a establecimientos y dependencias de la Diputación provincial.

Concediendo autorización para asistir a Cursos de perfeccionamiento convocados por el Instituto de Estudios de Administración Local a varios funcionarios técnico-administrativos de la Diputación.

Acordando aprobación y abono de certificación de obra por las realizadas en reparación del C. V. de Puente Villarente a Boñar.

Designando comisión para recepción definitiva de obras de construcción de una escuela y vivienda para Maestro en Nocedo de Gordón.

Autorizando ingreso en diversos establecimientos benéficos a enfermos mentales y ancianos desamparados, acogidos a la Beneficencia provincial.

Autorizando venta de diversos sementales, clasificados como de desecho, a propuesta del señor Veterinario provincial.